www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

Presunto plan de atentar contra la vida e integridad personal dirigente Indígena integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a la Coordinación Departamental Cauca de la Marcha patriótica, actualmente candidata a la Alcaldía Municipal de Toribio. Pone en riesgo inminente su vida, su seguridad e integridad personal física y psicológica, al igual que el de los demás candidatos al consejo municipal que han decidido participar de la próxima contienda electoral a nombre de la corriente política Movimiento de Unidad Toribiana interétnica - MUTE al interior de partido político AICO.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Toribio

Domingo 24 de julio de 2011

Cerca de las 9:00 de la mañana, en barrio belén, casa de habitación de la ciudadana CLARA ISABEL CERON CAICEDO, se recibe un anónimo fechado 24 de julio de 2011, que entre otros señala, que se tiene conocimiento "unos líderes de Toribio hablaron de un plan que tienen para eliminarla" (…) "comentaban entre ellos que eso se podía hacer fuera de este municipio y contratar a un sicario" (…) "el temor de ellos actuar es que usted trataba con la guerrilla" y finalmente le dice "cuídese que usted es una persona muy valiosa para el proceso que está llevando a cabo"

Cerca de las 11:00 de la noche un ciudadano, se acerca a la casa de habitación de la señora CLARA ISABEL CERON CAICEDO, y le dijo que aproximadamente a las 10:00 de la noche, un grupo de personas que se encontraban a la atura del parque principal del municipio vociferaban entre ellos "ya matamos al hijo de puta del Alfredo y ahora sigue esa hijueputa de la Clara".

Lunes 25 de julio de 2011

Cerca de las 2:30 de la mañana, en barrio belén, casa de habitación de la ciudadana CLARA ISABEL CERON CAICEDO, un desconocido se acerca al joven LUIS EDUARDO SANCHEZ, y le dice "dígale a su mama que tenga cuidado que la van a quebrar".

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE INDÍGENA Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE QUE FORMA PARTE EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

SEÑALANDO, como antecedentes:

El día sábado 23 de julio de 2011, sobre la vía que comunica los municipios de Toribio y Jámbalo, a la altura del Resguardo de San Francisco, vereda Quinamayo, cerca de las 10:30 de la mañana en momentos en que el ciudadano ALFREDO HERNAN RIOS GALVIS (Precandidato al Concejo Municipal por la corriente política MUTE, al interior del partido político AICO) quien se desplazaba en compañía de los ciudadanos WILLIAM POTO y ALFREDO CAMPO. Dos hombres armados que cubrían el rostro con capuchas detienen el camión en el que se transportaban y proceden a obligar a bajar a los ciudadanos ALFREDO HERNAN RIOS GALVIS y WILLIAM POTO. Posteriormente uno de ellos dispara en dos ocasiones contra el cuerpo del ciudadano ALFREDO HERNAN RIOS GALVIS y en una oportunidad contra el cuerpo de WILLIAM POTO.

El ciudadano ALFREDO CAMPO logra salir ileso al encontrase en la parte trasera del automotor. Y posteriormente fue recluido de manera preventiva por la guardia indígena en el resguardo indígena de San Francisco.

El ciudadano ALFREDO HERNAN RIOS GALVIS, perdió la vida a causa de un impacto de arma de fuego (pistola) que ingreso por el costado derecho y le afecto sus órganos vitales. El otro disparo solo le roso el hombro.

El ciudadano WILLIAM POTO, perdió la vida a causa de un impacto de arma de fuego (pistola) que ingreso por el brazo derecho y le afecto inicialmente su pulmón y luego sus órganos vitales.

La acción Urgente Emitida el pasado 28 de marzo, en relación a hechos ocurridos en el municipio de Toribio el día sábado 19 de marzo de 2011, en el Barrio El Belén, en donde cerca de las 5:00 de la mañana, a la casa del ciudadano JOSÉ OMAR VITONAS PAVI (destacado dirigente indígena integrante del Comité de Análisis Político del Municipio de Toribio y del MUTE) arriban dos individuos que cubrían sus rostros con capuchas, estaban vestidos con jeans azul, chaqueta negra y botas pantaneras, quienes portando armas cortas, merodearon la residencia por cerca de media hora. Luego cerca de las 5:30 de la mañana, uno de los encapuchados se acerca a la joven ANGELA ASCUE y le pregunta si “JOSE OMAR esta”. La joven atemorizada dice que no, y los desconocidos insisten, posteriormente le dijeron que le avisara a JOSE OMAR, que lo esperaban en horas de la tarde en el puente de la salida al Tablazo.

En horas de la noche, en momentos que el ciudadano ADAN ROBER LATIN (destacado dirigente indígena integrante de la asociación indígena Avelino Ul y del MUTE), se movilizaba en una moto de su propiedad en la cabecera municipal de Toribio, se percató que dos individuos a bordo de un vehículo motorizado adelantaron una persecución. Ante lo cual el ciudadano LATIN decidió dirigirse a su lugar de residencia. En el trayecto entre el municipio de Toribio y el área urbana de Tacueyó, los desconocidos que emprendieron una persecución se cubrieron sus caras con capuchas. Gracias a la habilidad en el manejo de motocicletas el ciudadano ADAN ROBER LATIN logró salir ileso.

Igualmente SEÑALANDO, que:

CLARA ISABEL CERON CAICEDO, identificada con C.C. No. 34.549.711 de Popayán, además de ser una destacada líder indígena integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a la Coordinación Departamental Cauca de la Marcha patriótica; en la actualidad es la candidata a la Alcaldía Municipal de Toribio.

Que la corriente política MUTE al interior de AICO del cual en la actualidad es candidata, la señora CLARA ISABEL CERON CAICEDO, ha propuesto una lista de trece candidatos al Concejo Municipal de Toribio del cual formaba parte el ciudadano ALFREDO HERNAN RIOS GALVIS que fue asesinado el día 23 de julio de 2011.

Que la corriente política MUTE, viene siendo objeto de serios señalamientos de ser aliada de la insurgencia de las FARC-EP y recientemente la candidata a la alcaldía municipal CLARA ISABEL CERON CAICEDO, recibió una llamada de un presunto funcionario de la corporación Nuevo Arcoíris en donde se señalaba que existían comentarios que ligaban su candidatura a la insurgencia pero que de acuerdo a la investigación de campo realizada en el marco del informe de riesgo electoral que estaban elaborando ese tipo de señalamientos eran infundados.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ,** y en particular al general **JORGE ERAZO**, jefe del Comando Conjunto No. 2 y el coronel **CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTEZ** comandante de policía cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por parte de fuerzas irregulares del Estado Colombiano, en zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de CLARA ISABEL CERON CAICEDO, y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CLARA ISABEL CERON CAICEDO, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias a fin de determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al DIDH, consagradas en los hechos y antecedentes de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CLARA ISABEL CERON CAICEDO, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias a fin de determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al DIDH, consagradas en los hechos y antecedentes de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CLARA ISABEL CERON CAICEDO, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias a fin de determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al DIDH, consagradas en los hechos y antecedentes de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
25 DE JULIO DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, **redfcifuentes@yahoo.es**

.....